

ACTA DE ASAMBLEA ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE DERECHO MARITIMO

Yo, Julio Alberto Peña Acevedo, venezolano mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. V-3.602.432, actuando en mi carácter de Secretario General de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo, sociedad cuya acta constitutiva fue registrada con el número 19, tomo 21 Protocolo Primero, Primer Trimestre del año 1977, por ante la Oficina Subalterna del Tercer Circuito de Registro del Municipio Libertador, del Distrito Capital, y cuyos Estatutos Sociales fueron modificados por última vez mediante Acta de Asamblea General, protocolizada ante la misma Oficina de Registro, en fecha 23 de octubre de 2020, bajo el Nro.28, folio 10521, Tomo 20, Protocolo de Transcripción correspondiente al año 2020, CERTIFICO: que el texto que a continuación se transcribe es copia fiel y exacta de su original que corre inserto en el Libro de Actas de Reuniones del Comité Ejecutivo, bajo el Número **CE-AVDM-ORDINARIA-0012-2020**

ACTA

En el día de hoy, jueves 10 de diciembre de 2020, siendo la oportunidad y lugar señalados en la Convocatoria enviada vía Email, Ref: **CE-AVDM-097-2020**, para la décima segunda reunión del Comité Ejecutivo para el Período 2019-2022 (CE-AVDM), en atención a la Cláusula DECIMA SEGUNDA. DE LAS REUNIONES DEL COMITE EJECUTIVO, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: **Primer Punto:** Aprobación de Actas anteriores del Comité Ejecutivo. **Segundo Punto:** Aprobar Puntos a discutir en Asamblea General de Miembros. **Tercer Punto:** Estado de Finanzas de la AVDM, revisión pagos vía PayPal, y pagos pendientes 2019 y 2020. **Cuarto Punto:** Estado de eventos y publicaciones, particular mención a la celebración 20 aniversario de la promulgación leyes acuáticas y organización Congreso y libro conmemorativo. **Quinto punto:** Considerar admisión de nuevos miembros. **Sexto punto:** Considerar la invitación de la Fundación Venezuela Esequiba, a que la AVDM se una a la misma, en calidad de COLABORADOR. **Séptimo punto:** Considerar la propuesta del Dr Rubén Bolívar, Director de Asuntos Navieros, sobre el tema del FSO "NABARIMA". **Octavo punto:** Asuntos varios.

Siendo las 11:00 am., atendieron a la convocatoria virtual, a través del sistema ZOOM, la cual fue coordinada por el Sr. Presidente José Sabatino.

A la misma se conectaron los siguientes miembros del Comité Ejecutivo: José Sabatino Pizzolante CIV 7.167.762; Presidente, Julio Peña Acevedo, C.I.V-3.602.432, Secretario General; Cristina Mujica C.I.V- 17.982.773, Tesorera; los Directores: Juan Itriago C.I.V. 16.461.646; Rubén Bolívar C.I.V- 8.799.671 y el Ex Presidente Luis Cova C.I.V- 1.856.366

Se procedió a verificar el quórum de conformidad con lo previsto en la Cláusula Decima Segunda: "De las Reuniones del Comité Ejecutivo", según el cual, para las deliberaciones del Comité Ejecutivo el Quórum será de cinco (5) miembros principales presentes, entre quienes deberán contarse el Presidente o quien haga sus veces y un Director. En virtud de lo anterior, se da inicio a la Asamblea. Acto seguido el Secretario General procedió a dar lectura al orden del día Up Supra. A continuación, se plantearon los siguientes temas generales:

PRIMER PUNTO: Aprobación del Acta **CE-AVDM-ORDINARIA-0011-2020 05NOV20**

El acta del Comité Ejecutivo No. 11, que precede a este, fue circulada por el Secretario General Julio Peña a todos los miembros participantes en dicha reunión de Comité Ejecutivo para su revisión y observaciones; no habiendo observaciones por parte de los mismos y expresando su conformidad con el contenido, se procede a aprobar el Acta de CE No. 11, la cual era la única pendiente a la fecha.

DECISIÓN: Aprobado el contenido del Acta **CE-AVDM-ORDINARIA-0011-2020 05NOV20**

SEGUNDO PUNTO: Aprobar Puntos a discutir en Asamblea General de Miembros.

Se propuso programar, tentativamente, la convocatoria a la Asamblea General de Miembros, Primera convocatoria: 14 de enero 2021, segunda convocatoria: 21 de enero 2021

Entre los posibles puntos a tratar, en atención a la Cláusula octava “de las Asambleas” se visualizan los siguientes:

DECISIÓN: Aprobado. En el próximo Comité se definirá la fecha y se presentarán aquellos puntos recomendados para ser incluidos en la agenda respectiva.

TERCER PUNTO: Estado de Finanzas de la AVDM, revisión pagos vía PayPal, Banco Provincial y pagos pendientes 2019 y 2020

La Tesorera General presentó el siguiente informe:

Estado de Finanzas de la AVDM, revisión pagos y gestión de cobranzas vía PayPal y Banco Provincial, pagos pendientes 2019 y 2020. La Tesorera presentó de forma general el siguiente reporte:

- i) Actualmente, hay 51 miembros pendientes y 26 insolventes, de los cuales 11 lo son desde el año 2019.
- ii) Se indicó que está pendiente la apertura de una nueva cuenta. Por cuanto se recomienda incluir en un próximo Comité para que se autorice.
- iii) Se informó que debían ser canceladas la afiliación de los Miembros no solventes hasta el 31 de diciembre de 2020.
- iv) Se informó la dimisión de la Dra. María del Cielo Sánchez-Froilán.

Cristina Mujica Perret-Gentil

Tesorera General

Asociación Venezolana de Derecho Marítimo

DECISIÓN: **Aprobado el informe**, con respecto a la cancelación de membresías y la dimisión que se indica, será decidido en la Asamblea Extraordinaria de 2021

CUARTO PUNTO: Estado de eventos y publicaciones, particular mención a la celebración 20 aniversario de la promulgación leyes acuáticas y organización Congreso y libro conmemorativo.

El Presidente José Alfredo Sabatino inició el punto comentando que hemos venido discutiendo sobre canalizar la celebración del 20 aniversario de la promulgación de leyes acuáticas mediante la organización de un Congreso y un libro que lo acompañe. La intención será realizarlo a finales de año, en noviembre 2021 para marcar el aniversario referido de la promulgación de las leyes acuáticas. Se tiene planteado realizar el evento de forma presencial, aunque no se descarta su realización virtual, esto dependiendo del avance del tema pandemia. Sabatino sugirió formar un Comité Organizador para cumplir con los objetivos y distribuir responsabilidades. Juan J. Itriago aclaró que se realizarán las invitaciones a los autores para participación en el libro a partir de enero 2021.

Así mismo, Juan J. Itriago como Director de publicaciones y eventos informó que quedó pendiente del 2020 un evento virtual sobre Embargo de Buques, el cual se buscará realizar en el primer trimestre del 2021 para cumplir con las invitaciones que se habían realizado a ciertos ponentes nacionales e internacionales. Ahora bien, sugirió que la realización de eventos virtuales – los cuales fueron ampliamente realizados durante el 2020 y los cuales cumplieron su propósito – no se continuarán realizando con la misma regularidad en el venidero año por sobresaturación excesiva de eventos de este tipo. Propuso al CE escoger bien y discutir preliminarmente la realización de dichos eventos antes de anunciarlos.

En el área de eventos, todavía está pendiente re-agendar el Taller de Mensajes de Datos y Firmas electrónicas el cual tuvo que suspenderse por temas de conexión del ponente el Dr. Raymond Orta. Se informará sobre la nueva fecha a la brevedad.

Por último, es necesario también realizar un evento en el 2021 para realizar la primera entrega de la Orden Francisco Javier Yanes, detalles del cual se plantearán en breve al Comité Ejecutivo.

Respecto a las publicaciones, Itriago informó al CE sobre la publicación digital de la Revista 15 la cual también se ofrece en físico por medio de Amazon al público en general por un monto de \$25. Se ofreció por medio de correo electrónico a todos los miembros de la AVDM y auspiciantes de la misma con una rebaja la cual se estima estará alrededor de \$18 por ejemplar, puesta en Caracas por la casa editorial.

Se iniciarán las invitaciones de la Revista 16 a principios del 2021 para publicación después del segundo semestre del año.

Por último, se informó al CE que faltan por entregar a autores y auspiciantes fuera de Venezuela en total 11 ejemplares del Libro en Conmemoración a los 200 años de las Cortes de Almirantazgo en Venezuela; y que la AVDM mantiene en depósito para su venta 15 ejemplares. El Presidente propuso donar a ciertas Universidades y Fundaciones en Venezuela algunos ejemplares. Los mismos continúan vendiéndose a \$25 por ejemplar.

DECISIÓN: Aprobados los proyectos en cuanto a eventos y publicaciones para el 2021.

Quinto punto: Considerar admisión de nuevos miembros.

Juancarlos Querales, solicitó diferir para el próximo CE, este punto

DECISIÓN: Aprobada la recomendación de Juancarlos Querales.

Sexto punto: Considerar la invitación de la Fundación Venezuela Esequiba, a que la AVDM se una a la misma, en calidad de COLABORADOR.

DECISIÓN: Aprobado.

Séptimo punto: Considerar la propuesta del Dr Rubén Bolívar, Director de Asuntos Navieros, sobre el tema del FSO "NABARIMA".

DECISIÓN: Aprobada la propuesta del Secretario General, en el sentido de que se abra una pestaña ambiental donde se discutan estos temas y se deje asentado el alto grado de participación de la AVDM en este importante tema.

El Capitán Peña y El Dr. Rubén Bolívar, deberán coordinar esta actividad.

Octavo punto: Asuntos varios.

Se discutió la posibilidad de otorgar una especie de certificado, diploma o carnet a los miembros activos de la AVDM.

El Secretario General recordó que, en ocasión de la celebración de los 40 años de la institución, se hizo entrega del carnet 001 de la misma, al Dr. Luis Cova Arria.

DECISION: Que el Secretario General Anexe a esta acta el modelo del carnet que se utilizó en esa oportunidad, con el fin de que sea discutido el mismo y aprobado en un futuro CE.

Finalmente, Agotado el tema de la agenda, el Presidente da por concluida la décima segunda Reunión del CE (**CE-AVDM-ORDINARIA-0012-2020**)

El Secretario General, circulará el borrador respectivo del Acta, a los miembros presentes en dicha reunión, para la aprobación de la misma en la próxima convocatoria y posterior asiento en el Acta respectiva.

Caracas, 10 de diciembre de 2020

JULIO PEÑA ACEVEDO

El Secretario General

JOSÉ ALFREDO SABATINO PIZZOLANTE

Presidente